JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Reconoce Personería
Proceso:	Ejecutivo Singular
Ejecutante:	Miguel Ángel Zapata y Otros
Ejecutado:	Manuel Antonio Casas Castaño
Radicado:	63001-31-03-003-2018-00124-00

Junio seis (06) de dos mil veintidós (2022)

En atención al poder otorgado por la organización ejecutante en favor del abogado Jesús Alberto Gualteros Bolaños, se tiene que satisface los lineamientos del artículo 77 del C.G.P, así como los del artículo 5 del Decreto 806 de 2020.

Además, revisada Tarjeta Profesional el apoderado en mención en el SIRNA se encontró vigente; en punto a su correo electrónico se aprecia que corresponde al consignado en el cuerpo del poder.

Bajo el anterior panorama, se reconoce personería para actuar en representación del Banco Davivienda S.A al abogado Jesús Alberto Gualteros Bolaños.

Remítase link de acceso al expediente digital a su dirección electrónica.[1]

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Estado # 83 del 07-07-2022

[1] jesus.gualteros@litigando.com

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5435bd6b0bfc8ccfcb887a5f751eb66c625434e50c81586c71ac0e09269ee616**
Documento generado en 04/06/2022 08:08:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica